V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35909 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del aprovechamiento de 0,2 l/s de agua procedente de 3 fuentes denominadas Da Chousa da Porta, sitas en finca del mismo nombre, lugar y parroquia de S. Mamede de Lousada, término municipal de Guntín (Lugo) para usos domésticos y ganaderos. Expediente: A/27/13992/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Guntín o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/27/13992/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. Gregorio Fernández Fernández

Nombre del río o corriente: Tres fuentes denominadas Da Chousa da Porta

Caudal concedido: 0,02 l/s

Punto localización: Lugar y parroquia de S. Mamede de Lousada

Término municipal y provincia: Guntín, Lugo

Destino: Usos domésticos y ganaderos

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 27 de febrero de 2006

Registro de Aguas: Inscripción Nº 15276, en la Sección A, en el Tomo 0153, hoja número 077

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 28 de octubre de 2026.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A260046357-1

cve: BOE-B-2026-35909
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde